

2019 - 331

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACION

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Frente al

Actividad: Formal Informal X Dirección: Carrera 5 frente a # 17-23 Apartado Especial con
Comuna o Corregimiento: Centro Luna Tel: 312-815-9335

Nombre o Razón Social: Julissa Luna
NIT o Cedula: 60.335.865 Pucota

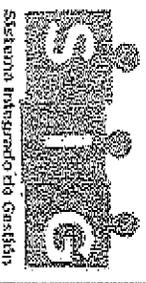
En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira
Nombres: Shon Fredy Henley, Alejandro Bermúdez

Con el fin de practicar diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política de Colombia, Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Se realizó un recorrido de verificación de la visita con Radicación #57859 de 2019. Al momento de la visita se observa un auto con radica en nombre de Yulissa Luna aduce que venta de Herveo y una ambulancia con radica en nombre de Yulissa Luna aduce que Yulissa Luna es una ambulancia y una ambulancia y una ambulancia y una ambulancia que posee. Favor presentar en la carrera No. 18-55 piso 4º de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

| | | |
|--|---|--|
| Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008). | Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP). | |
| Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04). | | |

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 26 Mes: 11 Año: 2019 Hora: 3:40 pm

Shon Fredy Henley
Nombre del Funcionario o Contratista
Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 2019 el cual deroga el decreto 400 y 401 de 2010.
Nombre de quien atiende la visita. C.C. Yulissa Luna



Sistema Integrado de Gestión